



Uelate mercedis.

SELLO Q.VARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

en esta Suma y lo persiguiendo que causar
los hagan presentes ante Dn. Juan para su remedio
y no haciendolo extra judicialmente o en el dno. q.
corresponda a ser deo Heredamto

Quenda este Heredamto con la qualification por su
trabajo a D. Jeronimo Ruiz oficial el presente n.
xerre Ayuntamiento por hacra Ciento y Cinquenta
rs.

Haviendo manifestado los Dnos D. Antonio y D. Val
buen mano en arreles de bienes de su mano y mas
de los que en Dn. Juan para D. Alejandro mano suplico
por este Heredamto. Cuya cobranza esta repartida y
encargada ad. D. la Plaza de la Dn. Quenda
ambos este emargo con D. Joaquin de la Plaza
Abogado de los Reales Consejos para que sin per
juicio de los y acciones que competieren a
Dno Heredamto. Solvise la cobranza de los
Caudales. Indagando suplicas Judicial, o Ex
tra judicialmente practicando quantos Dn. se
necesiten hasta hacer efecto pago a Dno

